



Proponen anular comicios para ministros

► Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

EL PLENO de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal (TEPJF) discutirá este miércoles el proyecto del magistrado Reyes Rodríguez que propone la nulidad de la elección de ministros y ministras ante el uso ilícito y sistemático de acordeones, que generó inequidad en la elección y vulneró el princi-

el tip

REYES RODRÍGUEZ presentó la propuesta de anular los resultados del proceso de elección de los nueve integrantes de la SCJN.

pio de sufragio libre y secreto.

Se prevé que no prospere la propuesta por la postura del bloque de los magistrados Mónica Soto, Felipe de la Mata y Felipe Fuentes, que han rechazado en que los acordeones hayan influido en el proceso.

De acuerdo al proyecto del magistrado Rodríguez Mondragón SUP-JIN-194/2025, se acreditó la existencia de una estrategia ilícita, coordinada, sistemática y generalizada de distribución de guías de votación,

para influir en el voto de la ciudadanía.

Por ello, planteó revocar los acuerdos del INE por el cual se declaró la validez y se asignaron las constancias a los ganadores; se ordena al Senado que convoque a una elección extraordinaria, que la Cámara baja garantice recursos para tal fin, además, de que el Senado resuelva la integración y el funcionamiento de la SCJN en tanto se celebra la elección extraordinaria y las personas electas tomen protesta.